

PRESENTACIÓN

En Chile, el retiro progresivo del Estado de actividades empresariales representa una de las transformaciones institucionales más trascendentes del siglo XX. La modernización del Estado ha dado lugar a que el sector privado acreciente y haga más eficiente su participación en la sociedad, realizando actividades de variada naturaleza, que ha ido desarrollándose de manera eficaz durante los últimos años. En materia de Protección Social, este fenómeno también ha estado presente, al haberse manifestado trascendentales reformas que han generado que los actores de la Seguridad Social hagan lo que corresponde, haciendo de estas acciones manifestaciones de verdadera solidaridad.

Como consecuencia de esto último, el rol del Estado ha ido concentrándose en la ejecución de funciones que le son propias, como justicia, relaciones internacionales, seguridad interior y exterior, además de las de carácter normativo y controlador.

La Seguridad Social en Chile es un área que manifiesta claramente esta tendencia. No obstante que existían algunas experiencias exitosas en la gestión de regímenes previsionales por el sector privado, es en la década del 70 cuando el Estado llevó a cabo acciones más concretas que permitieron iniciar la transferencia de parte importante de los programas de Seguridad Social hacia el sector privado, sin renunciar por ello a su obligación de velar porque la población tuviese acceso a condiciones mínimas de bienestar.

Por otra parte, entrada la década del 90, Chile debió enfrentar un elevado grado de pobreza, fruto de diversas reformas. La encuesta Casen de 1987 indicaba que un 45,1% de la población se encontraba en situación de pobreza y que la distribución del ingreso había experimentado un importante retroceso respecto de la década del 70.

En este sentido, la tarea más importante era restablecer la eficiencia del gasto social. Así se duplicó el gasto social absoluto y se desarrollaron

reformas a la justicia y educación (1996), se estableció un seguro de desempleo obligatorio (2002), se reformó la salud (2004) y el sistema de pensiones (2002), se perfeccionó el sistema de protección de la infancia (2006) y se puso en vigencia la reforma previsional (2008). Adicionalmente la Ley N° 20.531 establece que a partir de 2011 los beneficiarios del sistema de pensiones solidarias estarán exentos de cotizar para salud.

Asimismo, en el año 2004 se pusieron en práctica reformas para erradicar la pobreza extrema, creando el sistema de protección Chile Solidario, programa nacido con el objetivo de promover la incorporación de este segmento de la población a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.

Además, se crearon diversos beneficios sociales, como las becas a la educación, el bono por hijo nacido vivo, Chile Crece Contigo, el sistema de pensiones solidarias, el subsidio al empleo joven y la ampliación del programa de subsidios habitacionales.

Con el convencimiento de que los nuevos sistemas han pasado con éxito la etapa de puesta en marcha y se ha consolidado de manera destacada, con buenas raíces, CIEDESS decidió reeditar este libro, basado en su esfuerzo periódico por mantener actualizado el conocimiento en Seguridad Social.

La presente edición representa un nuevo aporte a la difusión del funcionamiento de la Seguridad Social en Chile, sus logros y desafíos, la cual puede ser de utilidad para eventuales reformas o perfeccionamientos en materia de Seguridad Social.

Como ha sido habitual, esta publicación es el resultado del aporte de un grupo de profesionales y ejecutivos, especialistas en sus respectivas áreas. Su contenido se ha estructurado en seis capítulos, que resumidamente se describen a continuación:

El Capítulo I presenta una descripción sobre la evolución de la Seguridad Social en el país, identificando los periodos de transición, modernización y consolidación. Explica los principios y fundamentos que se tuvieron en cuenta para impulsar las principales reformas; y define esquemáticamente la estructura de instituciones y de programas que la conforman.

En el Capítulo II se analizan los resultados que ha tenido la Seguridad Social en Chile y su impacto en la macroeconomía del país. Además, se desarrolla en extenso la actualización que se ha llevado a cabo en la Seguridad Social y su relación con la microeconomía.

El Capítulo III describe las prestaciones y beneficios que entrega cada área del sistema de Seguridad Social, a saber, pensiones, salud, prestaciones familiares, desempleo, capacitación, crédito social, vivienda, beneficios asistenciales y programas de desarrollo social.

El Capítulo IV describe las instituciones que actúan en la administración del sistema de Seguridad Social, detallando su evolución histórica y naturaleza jurídica, el rol que cumple cada una de ellas en la consolidación del sistema y las prestaciones y beneficios en cuya gestión participan. Se destaca el papel que le cabe al sector privado en la operación y financiamiento de ellas, analizándose las características de las distintas entidades involucradas.

El Capítulo V identifica a los organismos supervisores, es decir, las superintendencias y organismos fiscalizadores de cada ramo. Entre ellos se encuentran las Superintendencias de Pensiones, Salud, Seguridad Social, Valores y Seguros y otras.

Por último, en el Capítulo VI se describe el sistema previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden, su institucionalidad y las normas legales sobre Seguridad Social aplicables al personal de dichas instituciones.

No obstante los significativos avances logrados, quedan aún importantes tareas por abordar para continuar el perfeccionamiento del modelo. En efecto, es necesario acentuar la participación del sector privado en la gestión de algunos programas de Seguridad Social y beneficios asistenciales, en donde los sistemas de licitaciones han hecho importantes aportes a la eficiencia. La presencia del Estado es todavía preeminente en sectores como salud, en donde se deben establecer condiciones de igualdad entre entidades públicas y privadas para perfeccionar la competencia del sistema. Del mismo modo, se deben evaluar los resultados de ciertos programas que no han cumplido con sus objetivos originales, especialmente los destinados a superar la extrema pobreza. Otro desafío relevante será la incorporación obligatoria de los trabajadores independientes a la Seguridad Social, en términos de sostenibilidad financiera y neutralidad en el acceso a los beneficios.

Finalmente, hay que destacar que las próximas reformas en materia de Seguridad Social se verán fuertemente influenciadas por los cambios demográficos del país, que darán cuenta del proceso de envejecimiento acelerado de la población, de menores tasas de natalidad y de retrasos en el inicio de la entrada a la fuerza de trabajo efectiva del país.